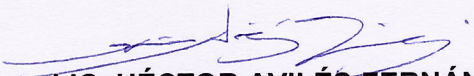


TRANSITORIOS

ÚNICO. Una vez aprobado por el H. Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, publíquese el presente Reglamento del Trabajo en Comisiones, en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí, para todos los efectos legales a los que haya lugar.

El presente proyecto de adecuaciones del Reglamento del Trabajo en Comisiones fue aprobado por unanimidad de votos en Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio del año 2016.

MTRA. LAURA ELENA FONSECA LEAL
CONSEJERA PRESIDENTA



LIC. HÉCTOR AVILÉS FERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO